

18/04/2016

Ovalle. Fiscalía presentó recurso de nulidad en caso de femicidio frustrado

El Fiscal de Ovalle, Herbert Rohde, presentó el recurso de nulidad a la sentencia por femicidio frustrado, la cual consideró -entre distintas atenuantes- el arrebató u obcecación.

La acción fue presentada en el Tribunal Oral de Ovalle.

Por ahora, la Fiscalía espera la fecha en que se discuta el recurso en la Corte de Apelaciones.



El Ministerio Público acusó que el día 28 de julio de 2015, siendo alrededor de las 15:30 horas, al interior del inmueble de la población Nueva Bellavista, de la comuna de Ovalle, el acusado procedió a zamarrear y golpear contra el piso a su cónyuge para luego proceder a apuñalar, con una tijera de podar, a esta en diversas partes del cuerpo y especialmente a la altura del cuello.

A raíz de lo anterior la víctima resultó con heridas corto punzantes múltiples en región facial, cuello, hombro, tórax y mama derecha, clínicamente graves, como así también fractura de cráneo de carácter grave, lesiones que de no mediar atención médica oportuna y eficaz comprometen la vida.

Estas acciones fueron detenidas por parte de Carabineros que ingresaron al inmueble y lograron reducir al acusado.

Cabe recordar que en la discusión de las atenuantes, al final del juicio oral, se opuso a lo argumentado por la defensa respecto a que la supuesta infidelidad habría sido el motivo de causar arrebató u obcecación del acusado, como aminorante de responsabilidad penal.